

PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO **CONTRIBUYENTE** **PERSONA JURÍDICA** EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES U OFICINA PRINCIPAL SANTO DOMINGO

PASOS:

- 1** Pagar el impuesto por constitución de compañías en la Administración Local correspondiente o bancos autorizados, equivalente al 1% del capital social determinado por los socios (nunca será menor de RD\$100.00)

¿Cómo saber el monto a pagar por concepto del Impuesto por Constitución de Compañías?

- Acceder al portal de internet www.dgii.gov.do, y en la opción de "Calculadoras" de la sección "Servicios", elegir "Constitución de Compañías"
- Digitar el monto del Capital Social Autorizado y presionar "Calcular".
- El sistema le mostrará el impuesto a pagar, pulse el botón "Generar Autorización".

- 2** Dirigirse al Centro de Asistencia al Contribuyente de la sede central o al área de información de la Administración Local más cercana, con los siguientes documentos:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02) llenado, sellado (no obligatorio) y firmado con los anexos correspondientes.
- Copia del certificado de Registro Mercantil.
Copia del certificado de nombre comercial emitido por ONAPI.
- Copia de la Cédula de Identidad de los accionistas de ambos lados en los casos de cédulas que inicien con numeraciones "402" y "136" o copia del Pasaporte en caso de extranjeros que no posean Cédula de Identidad.
- Copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).

Información importante:

- Una vez evaluada su solicitud se le asignará el RNC.
- Luego de registrado podrá solicitar clave de acceso o pin de la Oficina Virtual.
- Los datos del recibo de pago del 1% del capital social, deben estar contenidos en el formulario RC-02.
- También pueden solicitar su inscripción al RNC a través de la Oficina Virtual de Impuestos Internos, ingresando a www.dgii.gov.do y a través del portal www.formalizate.gob.do